



Nº Expediente RGE: 10/348930.9/21
Fecha de entrada: 02/07/2021

En contestación a su escrito (ref. RGE 10/348930.9/21 de 02/07/2021), sobre “Proyecto del Plan Hidrológico del Duero”, se comunica lo siguiente:

En atención a las competencias atribuidas a la Dirección General de Urbanismo por el Decreto 88/2021 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a la escasa importancia relativa de esta Comunidad de Madrid, en términos de superficie, en la cuenca del río Duero (12,79 km² del término municipal de Somosierra, en los que nace el río Duratón), y suponiendo que ha sido invitado a participar el Ayuntamiento de Somosierra, se considera que no hay ninguna propuesta o sugerencia que aportar.

No obstante se han detectado algunos errores que sería conveniente subsanar:

En la página 22 de la Memoria, hablando de unidades de medida, se define billón como 10⁹ cuando en realidad es 10¹².

En la página 226 del mismo documento se dice que el incremento de costes del uso de abastecimiento de agua urbano, para que hubiera equilibrio, debería ser de 0,057 €/m³ cuando debería decir 0,57 (en la tabla viene bien). Aunque se trate de un error de mecanografía, este tiene especial importancia porque si no, en el ejemplo que se da, resultaría que una familia promedio consumiría 408 m³ de agua al mes.

En la página 234 de la Memoria se menciona la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 cuando en la actualidad está vigente la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024), aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2018.

En la página 237 se menciona el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 cuando en la actualidad está vigente el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

En el apéndice 7.5 del documento de Normativa (página 108 del pdf ya que el documento en sí no tiene paginación) se mencionan las comarcas agrícolas de valle bajo Alberche y valle del Tiétar que corresponden a la cuenca del Tajo.

Madrid, a fecha de firma.
EL JEFE DE ÁREA DE
PLANIFICACIÓN SECTORIAL.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
TERRITORIALES Y CARTOGRAFÍA.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
Confederación Hidrográfica del Duero
C/ Muro, 5 - 47004 Valladolid